

Radicado 2018 - 800
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante ALVARO FELIPE ORTÍZ PABÓN
 Demandados JAIRO GONZÁLEZ LOTERO y
 PAULA ANDREA GONZÁLEZ GARCÍA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 08 de septiembre de 2021, liquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

| | |
|--|----------------------|
| Porte correo (Fl. 19, 23, 29, 32, 36, 41, 53, 56, 60 y 65 Cuad. 1) | \$ 135.000.00 |
| Agencias en derecho | \$ 170.000.00 |
| TOTAL COSTAS: | \$ 305.000.00 |

Armenia Q., Noviembre 16 de 2021



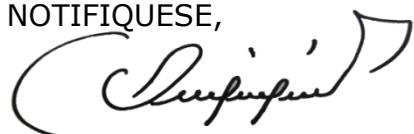
NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Noviembre diecisiete de dos mil veintiuno

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de noviembre de 2021.

No. 199



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal

Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20f7ff21f043847c96bae7e5d82f95bc44ad4e128b4fb7bc2a7ab0909c3d828a**
Documento generado en 16/11/2021 09:08:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>